



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA
SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO PÚBLICO AL REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PALENQUE

Palenque, 17 de abril de 2024

ANTECEDENTES:

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Art. 20.- De los concursos de mérito y oposición. - *“...El concurso de mérito y oposición para la designación de los Registradores de la Propiedad a nivel nacional, será llevado a cabo por la municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana, en base a la reglamentación que expida la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos...”*

La Dirección Nacional de Registro Público mediante Resolución 004-NG-DINARP-2022 expide el *“INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL”*, publicada en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 130 de fecha 19 de agosto del 2022, en el cual establece:

“Art. 24. Responsabilidad del/la postulante. Los/as postulantes son los/as únicos/as responsables por cualquier falsedad o inexactitud del contenido de la información y de la utilización efectiva de la Plataforma Tecnológica de Concursos implementada por la Dirección Nacional de Registros Públicos, particular que se deberá hacer constar en la convocatoria”

“Art. 26. Verificación y validación de requisitos y documentación de postulación.- Una vez finalizado el plazo de postulación, de acuerdo al cronograma publicado, la Unidad de Talento Humano o quién hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término de seis (6) días, verificará y validará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso, así como constatará que los/as postulantes no se encuentren incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para el ejercicio de un cargo público en general y del cargo al que se postula en particular.

Concluida la validación de los requisitos mínimos y constatación de inhabilidades, la Unidad de Talento Humano o quién hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término no mayor de un (1) día, elaborará el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

informe de verificación y validación de requisitos mínimos, en el cual se deberá hacer constar el listado de los/as postulantes que hayan cumplido los mismos, así como el listado de aquellos/as que no hayan superado esa etapa detallando la causal de su exclusión; dicho informe deberá encontrarse debidamente suscrito por el/la responsable de la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y deberá ser publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se dejará constancia en el respectivo expediente”.

Mediante Memorado N°: 159-A-GADMCP-2024 de fecha 26 de marzo de 2024, el Señor Alcalde autorizó, realizar la publicación de la convocatoria para el concurso público para seleccionar al Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Palenque, por el periodo determinado para la postulación fue desde el 02 al 08 de abril de 2024.

INFORME:

En cumplimiento a las atribuciones y competencias determinadas en la normativa legal expuesta, la Dirección de Gestión de Talento Humano, se permite presentar el informe de verificación y validación de requisitos y documentación de postulación de los participantes que se inscribieron para el concurso de Méritos y Oposición para Seleccionar Registrador/a de la Propiedad y Mercantil del cantón Palenque, realizado a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos (concursos.registrospublicos.gob.ec), de lo cual se desprende que postulantes detallados a continuación cumplen con los requisitos mínimos determinados en el Art. 23 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022.

LISTADO DE POSTULANTES QUE HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MÍNIMOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTOS	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
1	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
2	CUMBICUS ROSALES HUGO BENITO	1900283241	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
3	GALLO RODRIGUEZ STALIN PATRICIO	0504090713	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
4	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
5	MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
6	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
7	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

LISTADO DE POSTULANTES QUE NO HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MÍNIMOS, EN EL CUAL SE DETALLA LA CAUSAL DE SU EXCLUSIÓN.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO O ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
1	ALVAREZ MOSQUERA DALTON ESAUL	0915264964	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia. El postulante No cargo la información requerida tales como el CERTIFICADO LABORAL que contenga información referente a fechas de inicio y finalización de funciones, cargos desempeñados, incumpliendo a lo establecido en el numeral 4 y en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No.004-NG-DINARP-2022, por lo que no permiten validar la experiencia en el ejercicio profesional como Abogado.
2	CHAVEZ SOLIS ALVARO	1710260389	NO	SI	SI	SI	SI	NO PASA	Nacionalidad. - el postulante adjunta cedula en la que consta ser ciudadano, lo cual incumple el Art. 18 numeral 2 literal a).
3	ESCUDERO GOMEZ JORGE RODRIGO	1713288981	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración juramentada, el postulante subió en la plataforma tecnológica el documento pdf de la declaración juramentada, pero revisando el SUPA adeuda varias pensiones alimenticias, incumpliendo lo establecido en el numeral 6, literal b) del art. 23 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022.
4	ESPINOZA YCAZA ANDRES AURELIO	1200351995	SI	SI	NO	NO	NO	NO PASA	Experiencia, los documentos cargados por el postulante en la Plataforma de Concursos no Contiene CERTIFICADO LABORAL que contenga información referente a fechas de inicio y finalización de funciones, cargos desempeñados, no está acorde a lo establecido en el numeral 4 y en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No.004-NG-DINARP-2022, por lo que no permiten validar la experiencia en el ejercicio profesional como Abogado. Declaración juramentada, el postulante no subió en la plataforma tecnológica el documento pdf de la declaración juramentada, incumpliendo lo establecido en el numeral 6 del art. 23 de la Resolución 004-NG- DINARP-2022. El certificado de no tener impedimento legal para ejercer cargo en el sector público, no fue cargado como lo establece el Art.23, numeral 5 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022.
5	FALCONI SALAZAR JHONATAN VINICIO	0504101312	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	Experiencia, los documentos cargados por el postulante en la Plataforma de Concursos no Contiene CERTIFICADO LABORAL que contenga información referente a fechas de inicio y finalización de funciones, cargos desempeñados, no está acorde a lo establecido en el numeral 4 y en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No.004-NG-DINARP-2022, por lo que no permiten validar la experiencia en el ejercicio profesional como Abogado. Declaración juramentada, el postulante no subió en la plataforma tecnológica el documento pdf de la declaración juramentada, incumpliendo lo establecido en el numeral 6 del art. 23 de la Resolución 004-NG- DINARP-2022.
6	LARA RAMOS NELSON GILBERTO	1204081846	SI	NO	NO	SI	SI	NO PASA	Título de instrucción formal el documento no fue cargado no cumple con lo establecido en el numeral 3 y 7 del Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, por lo expuesto no se valida la formación profesional Experiencia, los documentos cargados por el postulante en la Plataforma de Concursos no Contiene CERTIFICADO LABORAL que contenga información referente a fechas de inicio y finalización de funciones, cargos desempeñados, no está acorde a lo establecido en el numeral 4 y en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No.004-NG-DINARP-2022, por lo que no permiten

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

									validar la experiencia en el ejercicio profesional como Abogado.
7	MONTOYA IBARRA PABLO TEOTISTO	0906594999	SI	SI	SI	SI	NO	NO PASA	El certificado de no tener impedimento legal para ejercer cargo en el sector público, fue cargado, pero indica que, SI REGISTRA IMPEDIMENTO, lo reporta el IESS , lo cual incumple con lo establecido en el Art.23, numeral 5 de la Resolución 004cual -NG-DINARP-2022.
8	PERALTA MAURA GENARO IVAN	0103667069	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración juramentada , el postulante subió en la plataforma tecnológica el documento pdf de la declaración juramentada, pero revisando el SUPA adeuda varias pensiones alimenticias, incumpliendo lo establecido en el numeral 6, literal b) del art. 23 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022.
9	PINOS PILLA JANNETH KARINA	1723148167	SI	NO	SI	NO	SI	NO PASA	Título de instrucción formal. - el documento no fue cargado a la plataforma en su lugar estaba la hoja de vida, no cumple con lo establecido en el numeral 3 y 7 del Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, por lo expuesto no se valida la formación profesional Declaración juramentada , el postulante subió en la plataforma tecnológica el documento pdf de la declaración juramentada, pero revisando NO CORRESPONDÍA al tema del concurso, incumpliendo lo establecido en el numeral 6, del art. 23 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022.
10	PORRO COELLO NELLY KATERINE	1205091968	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia , No cargo la información requerida tales como el CERTIFICADO LABORAL que contenga información referente a fechas de inicio y finalización de funciones, cargos desempeñados, incumpliendo a lo establecido en el numeral 4 y en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No.004-NG-DINARP-2022, por lo que no permiten validar la experiencia en el ejercicio profesional como Abogado.
11	RAMIREZ SANTI SANDRO RICAR	1600399206	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración juramentada , el postulante no subió en la plataforma tecnológica el documento pdf de la declaración juramentada, incumpliendo lo establecido en el numeral 6 del art. 23 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022.
12	VACA VILLACRES DAVID ISRAEL	1804222212	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	Declaración juramentada , el postulante subió en la plataforma tecnológica el documento pdf de la declaración juramentada, pero revisando el SUPA adeuda varias pensiones alimenticias, incumpliendo lo establecido en el numeral 6, literal b) del art. 23 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022.
13	VELASCO CARVAJAL DARWIN BENIGNO	0201916293	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	Experiencia , El postulante No cargo la información requerida tales como el CERTIFICADO LABORAL que contenga información referente a fechas de inicio y finalización de funciones, cargos desempeñados, incumpliendo a lo establecido en el numeral 4 y en concordancia con el numeral 8 del Art. 23 de la Resolución No.004-NG-DINARP-2022, por lo que no permiten validar la experiencia en el ejercicio profesional como Abogado.

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

La Dirección de Gestión de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Palenque, una vez validada la información, presenta el informe de verificación y validación de requisitos mínimos del Concurso Público de Méritos y Oposición de Registrador/a de la Propiedad y Mercantil para el Cantón Palenque, acorde a lo establecido en la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, referente al Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad y Registradores de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, mismo que deberá ser publicado por el Administrador del Concurso en la Plataforma Tecnológica de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PALENQUE**
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Concursos y en la página web del GAD Municipal del Cantón Palenque de acuerdo a lo que establece el Instructivo para selección y designación.

Se deja constancia que el proceso de verificación y validación de requisitos y documentación de postulación de los participantes que se inscribieron para el concurso de Méritos y Oposición para Seleccionar Registrador/a de la Propiedad y Mercantil del cantón Palenque, se realizó en conjunto con la veeduría que asistieron para esta fase.

Atentamente,

Ing. Sandro Rumiguano Carrera, Mgtr.
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - ADMINISTRADOR